Macheta – Cundinamarca, 28 de marzo de 2025

Señor:
LIBARDO ALCIBIADES MALAVER GOMEZ
ALMACENISTA MUNICIPAL
Macheta – Cundinamarca.

ASUNTO: Notificación de designación como supervisor de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 98– MC-014-2025**, suscrito entre **RICARDO ANDRES MALAGON VILLAGRAN** y el Municipio de Macheta Cundinamarca

Anexo a la presente, copia de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 98– MC-014-2025,** el cual tiene como objeto: **CONTRATAR EL ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES REQUERIDAS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el contrato reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; https://www.contratos.gov.co

Atentamente;

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
Alcalde Municipal.